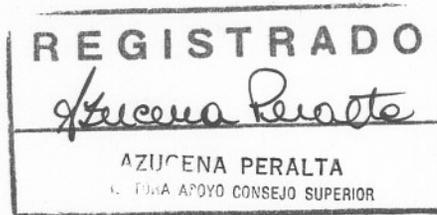




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 605/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Economía, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

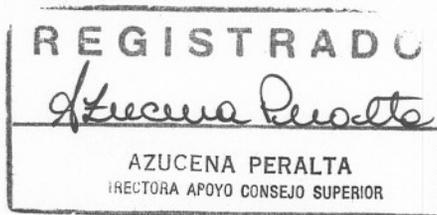
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso realizado en la Facultad Regional Bahía Blanca para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Economía de la especialidad Ingeniería Mecánica, por no haber alcanzado los aspirantes inscriptos el grado



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



académico mínimo correspondiente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 885/2000

hlm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C